

Contestado en el 17



Por Real orden que me ha comunicado el Excmo. Señor Don Miguel Cayetano Soler su fecha en S. Ildefonso á 26 de Setiembre ultimo, me previene: "Que no teniendo S. M. por justo que los consumidores de Sal de los acopios de Pueblos paguen mas de lo que les corresponde con la igualdad respectiva, segun los mayores ó menores gastos de portes, para que asi se verifique manda S. M. se executen los repartimientos de Sal con asistencia de un Diputado del Comun, del Personero, y de un Eclesiástico; cuya soberana resolución participo á V. Y del recibo de esta, como de quedar enterados, para su cumplimiento, espero aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 11 de Octubre de 1803.

Antonio Montenegro

REN-
DE
RES,

á que lo
anuencia
Personero y veuro
minacion obede-
w su enuero cum-
a este libro
el conducente
ve esta y glesia
mbre concurre

comunicada por
a veunta
lmo. obedecer
into, y para ello
monio que se
prescribe en
veano lo que

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Moratalla

esta no p... correspondo por... y suministro
a las ropas de su unag, y demas q. expues,
formandose para la conducentes buenas cuentas
+
Suplico un Gobierno en donde se anovien, y escriban
las noticias necesarias, poniendose por la ven
ve el lamema Real orden, con termin. a du
Continuaz. ve este Decreto q. firmas S. by fe-

Mesiano Ruiz
mantimoz

Alexandro Gonzalez
Lopez

